



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

### MARÍA DE CAZALLA

(Palma del Río, 1487 – Guadalajara, mediados siglo XVI)

*Propuesta de María Belén Almeida Cabrejas y Antonio Castillo Gómez*

Maestra espiritual perteneciente al círculo heterodoxo de los "alumbrados", procesada por la Inquisición por esta razón y por sospecha de erasmismo. Hija de conversos, vivió mucho tiempo en Hita y Guadalajara, donde se casó con Lope de Rueda, un importante burgués, con el que tuvo seis hijos. En su familia abundaron los letrados y teólogos, destacando entre ellos Agustín de Cazalla, sobrino de María, doctor, predicador y capellán de Carlos V. En Guadalajara se movió en el círculo de los Mendoza (Brianda de Mendoza, Isabel de Aragón y Mencía de Mendoza), del que formaron parte muchos hombres y mujeres espirituales. En él conoció a la maestra del alumbradismo Isabel de la Cruz, a quien confió la educación de sus hijas.

En la formación de María de Cazalla tuvo también un papel destacado su hermano Juan de Cazalla -capellán de Cisneros y obispo de Vera-, quien la puso en contacto con los ambientes erasmistas de Alcalá. Tuvo una importante cultura, leía en griego la Biblia e igualmente leyó a Erasmo, como también animó a sus hijas a que hicieran lo mismo e incluso pensó en encargar una traducción para la condesa de Saldaña. Entre sus lecturas estaba también el *Diálogo de la doctrina cristiana* de Juan de Valdés y puede que conociera alguna obra de Lutero a través de su íntimo amigo Bernardino Tovar.

En 1522 comenzó a predicar en Pastrana pese a la prohibición que tenían las mujeres para todo cuanto concerniera a las cuestiones teológicas. Sus prédicas iban dirigidas principalmente a auditorios femeninos. Su acercamiento a Dios a través de la palabra y del conocimiento la distanció del círculo de Isabel de la Cruz y Pedro de Alcaraz, partidarios de una vivencia menos racional de la religiosidad. Con todo, ambas mujeres tuvieron bastante relación entre sí por su vivencia libre de la espiritualidad, sin intermediación eclesiástica.

Cuando Isabel de la Cruz fuese despojada a finales de 1523 de su estatus de hermana terciaria y arrestada poco después por la Inquisición, María de Cazalla heredó su liderazgo en el movimiento de los alumbrados.

Entre 1532 y 1534 fue procesada por la Inquisición, acusada de predicar y comentar las Sagradas Escrituras, de dar más autoridad a algunos herejes -como a Isabel de la Cruz- que a san Pablo, de pregonar la superioridad del estado matrimonial sobre la castidad y de compartir con los luteranos el desprecio por los ritos de la Iglesia católica. Tras pasar en la cárcel cerca de año y medio y de sufrir tormento, salió absuelta porque el fiscal no pudo probar su acusación.